INFORME N° 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-0078-2024

Periodo reportado:	6 de octubre del 2023 al 22 de octubre del 2024
Lugar:	Riohacha, La Guajira, Caribe Colombiano
Contratista:	Ingeniero Daiver Pinto Pimienta
Supervisor:	Ingeniero Álvaro López Torres

I. PRESENTACIÓN

En el presente informe, correspondiente al reporte N° 03, donde se registran las actividades desarrolladas en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios (PS) 0078 del 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL EN EL ECOSISTEMA DE PLAYA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA

CORPOGUAJIRA como máxima autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción en el departamento de La Guajira ha priorizado en su Plan de acción cuatrienal, en el marco de sus funciones, desarrollar el programa de mares, costas y recursos acuáticos.

Asimismo, la meta priorizada consiste en la generación de una (1) propuesta piloto de zonificación ambiental de un sector (1km) de playas en el municipio de Dibulla en jurisdicción de Corpoguajira, dando así cumplimento especifico a las metas del Plan de acción cuatrienal de la Corporación.

En este Informe en primera instancia se expone el contexto de la meta que soporta la contratación del servicio, seguido de la metodología y herramientas utilizadas durante la ejecución del mes 03 del contrato, la descripción de las obligaciones específicas, el avance en el cumplimiento de metas físicas, financieras, cronograma y conclusiones obtenidas durante el periodo reportado del 6 de octubre del 2024 al 22 de octubre del 2024

II. EL CONTEXTO DEL SERVICIO

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en conjunto con las Autoridades Ambientales Regionales (CAR) como CORPOGUAJIRA, ha identificado una apremiante necesidad de efectuar acciones de mitigación y adaptación frente a un clima cambiante en las zonas costeras, dado los efectos negativos en el largo plazo en las comunidades y en la prestación de servicios ecosistémicos.

De igual manera, desde año 2011, CORPOGUAJIRA adelantó una serie de alianzas con el INVEMAR y otras entidades, para asesorías técnicas, desarrollo de estudios y formulación de proyectos para minimizar la erosión costera entre otras, en los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Dibulla en el departamento de La Guajira, en el que se ve afectado el ecosistema de playa principalmente, por lo cual en el Plan de Acción Institucional se priorizó la formulación de una (1) propuestas de zonificación ambiental de playas, en el municipio de Dibulla.

Por lo anterior, CORPOGUAJIRA como máxima autoridad ambiental en el departamento de La Guajira en el territorio de su jurisdicción, a través de los compromisos suscritos el Plan de acción cuatrienal de la entidad (2024 – 2027), la Dirección General con el concurso de la Subdirección de Gestión Ambiental y el Grupo Marino Costero, contrató los servicios profesionales bajo el contrato PS 0078-2024 para dar cumplimiento a metas institucionales relacionadas con el número de zonificación de playas en ejecución.

III. JURISDICCIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE PLAYA

Las acciones tendientes a generar una propuesta de zonificación ambiental en ecosistema de playa se ejecutan en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA principalmente en la zona costera del municipio de Dibulla, como se muestra en la figura 1 . Contexto de la zona del municipio de Dibulla.

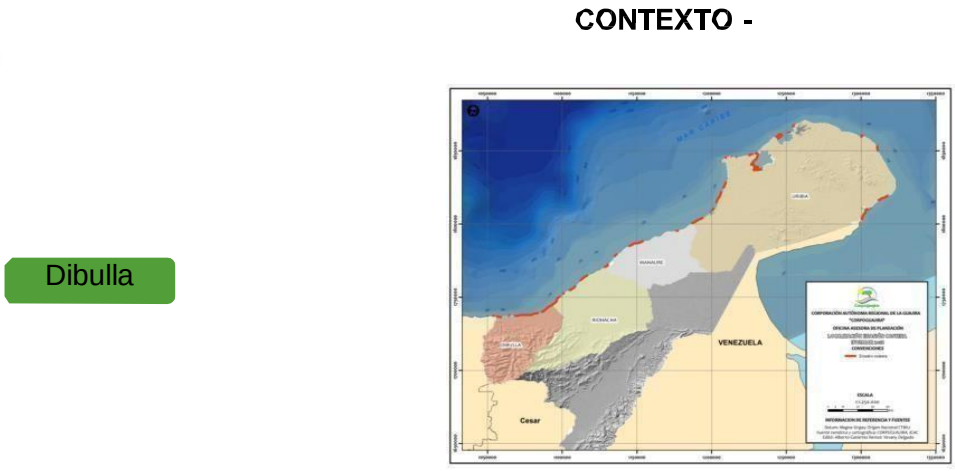


Figura 1 Municipio costeros Dibulla, La Guajira.

IV. METODOLOGÍA

La ejecución del contrato de prestación de servicios N° 078-2024 se desarrolla bajo un enfoque metodológico mixto, que incluye unas líneas de trabajo como lo son: i) Administrativas, ii) Técnicas y iii) Socioculturales, en un entorno marino costero del municipio de Dibulla, que están conformadas por unos instrumentos diseñados para dar cumplimento a las diferentes actividades planteadas en el plan de trabajo presentado a la Corporación. En la figura 2 se presentan las herramientas empleadas en cada línea de trabajo.

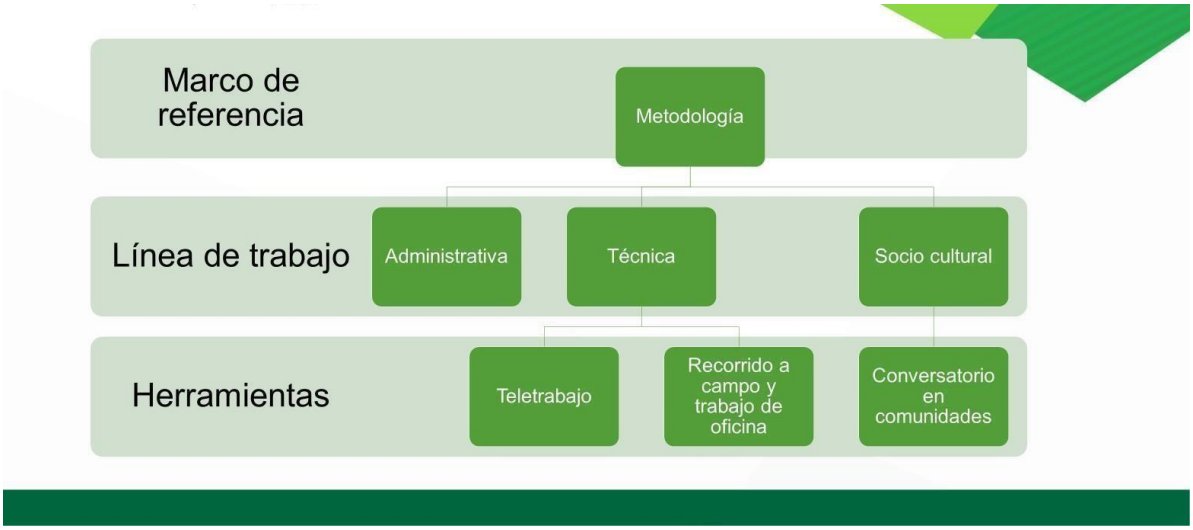


Figura 2. Enfoque metodológico, línea de trabajo y herramientas de la ejecución

Para la elaboración y presentación de los Informes mensuales del contrato de prestación de servicios 0078 de 2024 se tiene presente las obligaciones contractuales y productos contenidos en los estudios previos y da cuenta de aquellas en las que se hayan adelantado actividades para su cumplimiento durante el periodo comprendido entre 6 de octubre del 2024 al 22 de octubre del 2024

V. AVANCE FISICO DE CONTRATO

En el mes 03 se reporta el estado actual de las seis (6) obligaciones contractuales, las cuales se concretan en el informe mensual comprendido entre el 6 de octubre del 2024 al 22 de octubre del 2024

El porcentaje promedio de avances en metas físicas de ejecución de las obligaciones contractuales es del 47% en el mes 03, como se muestra en la tabla 1, reporte de metas del contrato, donde se describen las obligaciones y los logros alcanzados en el periodo.

	PROYECTO PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL EN EL ECOSISTEMA DE PLAYA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA,LA GUAJIRA			
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)			
	CONTRATO (PS) 0078 del 2024: ING DAIVER PINTO PIMIENTA - PERIODO 5 de octubre al 22 de octubre 2024			
	OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL EN EL ECOSISTEMA DE PLAYA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA,LA GUAJIRA		
Item	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**LOGROS**	**Meta total programada**	**Meta ejecutada en el mes**
1	Presentar informes mensuales	Se envio a la supervision el informe 03 del tercer mes de contrato donde se reportan las actividades desarrolladas en dicho periodo	5	3
2	Generar una propuesta técnica de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla (La Guajira), que aporte a la toma de decisiones y cumplimiento de metas institucionales de CORPOGUAJIRA y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor.	Se cuenta con un documento de avance de la metodologia para abordar la zonificación ambiental adaptada para un kilomentros de playa , que fue ajustado con las consideraciones de la supervisión.	1	0.5
3	Entregar un Documento técnico final que contenga la caracterización, diagnóstico, propuesta de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla y los anexos que sean pertinentes, en acuerdo con el Supervisor.	S encuenta con un documento para la selección de la playa entre los 5 sectores del municipio de Dibulla	1	0,2
4	basada en ecosistemas (MAbE) completamente diseñada y costeada, para ser implementada en el ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el municipio de Dibulla (La Guajira), objeto de estudio y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor.	Aún se encuenta en actividades de diseño y planeacion de actividades	1	0
5	Organizar la Mesa Técnica de Erosión costera de La Guajira a realizarse en el municipio de Dibulla y generar el Acta de realización de la Mesa	Durante se cuentan con todas las invitación de los actores costeros , el sitio y la logistica requerida para desarrollar el evento.	1	0.6
6	Atender PQRSD que se le asignen, reuniones en representación de CORPOGUAJIRA y realizar presentaciones de avance del proyecto y de erosión costera en La Guajira, previa designación y solicitud por parte de la Dirección General, la Subdirección de Gestión Ambiental, la Coordinación del Grupo Marino Costero y/o el Supervisor	Se atendieron las solciitudes de la Unsimon y dos acompañameito a funcionarios en conceptos tecnicos de corpoguajira	5	4
	Promedio % en metas fisicas		**14**	**7,2**
		51,4		

Tabla 1 reporte de metas del contrato

VI. OBLIGACIÓNES

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS POR OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 01

Presentar informes mensuales

Durante el periodo reportado se presentó el tercer informe del mes 03 al supervisor donde describe el plan de trabajo planteado para los cinco (5) meses, con sus actividades, productos y tiempo requerido para su ejecución.

En la figura 3 se presenta el plan de trabajo con las evidencias o productos a entregar de cada una de las actividades desarrolladas en el periodo reportado.

Figuras 3. Imagen del plan de trabajo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-0078-2024	PROYECTO: PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE ECOSISTEMA DE PLAYAS EN EL MPIO DE DIBULLA ,EN JURISDICCION DE CORPOGUAJIRA -2024								
	Plan de Trabajo Actividades-Productos								
OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA					HITOS		
		Mes 1 .Agosto	Mes 2-Septiembre	Mes 3-Octubre	Mes 4-Noviembre	Mes 5.Diciembre	PRODUCTOS	RESPONSABLE	
1. Obligaciones Presentar informes mensuales de avance en la ejecución del contrato	Act. 1.1 Envio del plan de trabajo a la supervisión para su revisión.						Entrega de plan de trabajo	Corpoguajira-Contratista	
	Act. 1.2. Aprobación y socialización del plan de trabajo al grupo Marino -costero						Plan de trabajo aprobado	Corpoguajira-Contratista	desarrollado
	Act.1.3. Informe de avance mes 01								pendientes
Obligaciones 2. Generar una propuesta técnica de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla (La Guajira), que aporte a la toma de decisiones y cumplimiento de metas institucionales de CORPOGUAJIRA y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor	Act. 1.2. Revisión de información secundaria del estado actual en diferentes sectores del ecosistema de playa de Dibulla						Documento de avance del estado actual de las playas de Dibulla	Contratista	
	Act. 1.2.Seleccionar el sector del ecosistema de playa para aplicar ruta de zonificación ambiental						Documento de avances con los sectores de ecosistemas de playa	Contratista	
	Act. 1.3. Informe de avances mes 02								
Obligaciones 3. Entregar un Documento técnico final que contenga la caracterización, diagnóstico, propuesta de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla y los anexos que sean pertinentes, en acuerdo con el Supervisor	Act. 3.1. Realización de actividades técnicas, normativas y socioculturales para lograr la caracterización y diagnóstico en un sector de un kilómetro (1 km) de playa del municipio de Dibulla.						Documento de avances de caracterización y diagnóstico en 1km de playa	Contratista	
	Act. 3.2. Generación de una ruta metodológica para guiar la zonificación ambiental del ecosistema de playa.						Documento intermedio de ruta metodológica de zonificación ambiental del ecosistema de playa	Contratista	
	Act.3.3. Ejecución de labores, aplicación de criterios, análisis funcional e identificación de tres (3) zonas/categorías a establecerse en el ecosistema de playa: Conservación, restauración, uso sostenible						Documento intermedio de zonificación ambiental de playa con categrorias de conservación , restauracion e usos sostenibles con anexos cartográficos	contratista	
	Act. 3.4.Documento final de la propuesta de zonificación ambiental del ecosistema de playa.						Documento final de propues	conta	
	Act. 3.5 Informe de avance 03								
Obligaciones 4.Generar una propuesta de Medida de adaptación basada en ecosistemas (MAbE) completamente diseñada y costeada, para ser implementada en el ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el municipio de Dibulla (La Guajira), objeto de	4.1. Elaborar un propuesta preliminar de base de trabajo						Documento de propuesta de trabajo MAbE	Contratista	
	4.2.Elaboración Documento con propuesta de zonificación ambiental del ecosistema de playa, y con una MAbE de playas.						Documento final de propues	Corpoguajira-Contratista	
	4.4 Informe de avance 04								

OBLIGACIÓN 2. Generar una propuesta técnica de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla (La Guajira), que aporte a la toma de decisiones y cumplimiento de metas institucionales de CORPOGUAJIRA y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor.

Durante este periodo reportado se desarrollaron las actividades relacionadas con la socialización ante el Grupo marino costero de la propuesta técnica de zonificación ambiental de playas donde se entrega un anexo técnico de dicha obligación. En la figura 4 se muestran los momentos y pasos de la metodología de zonificación ambiental de playas.

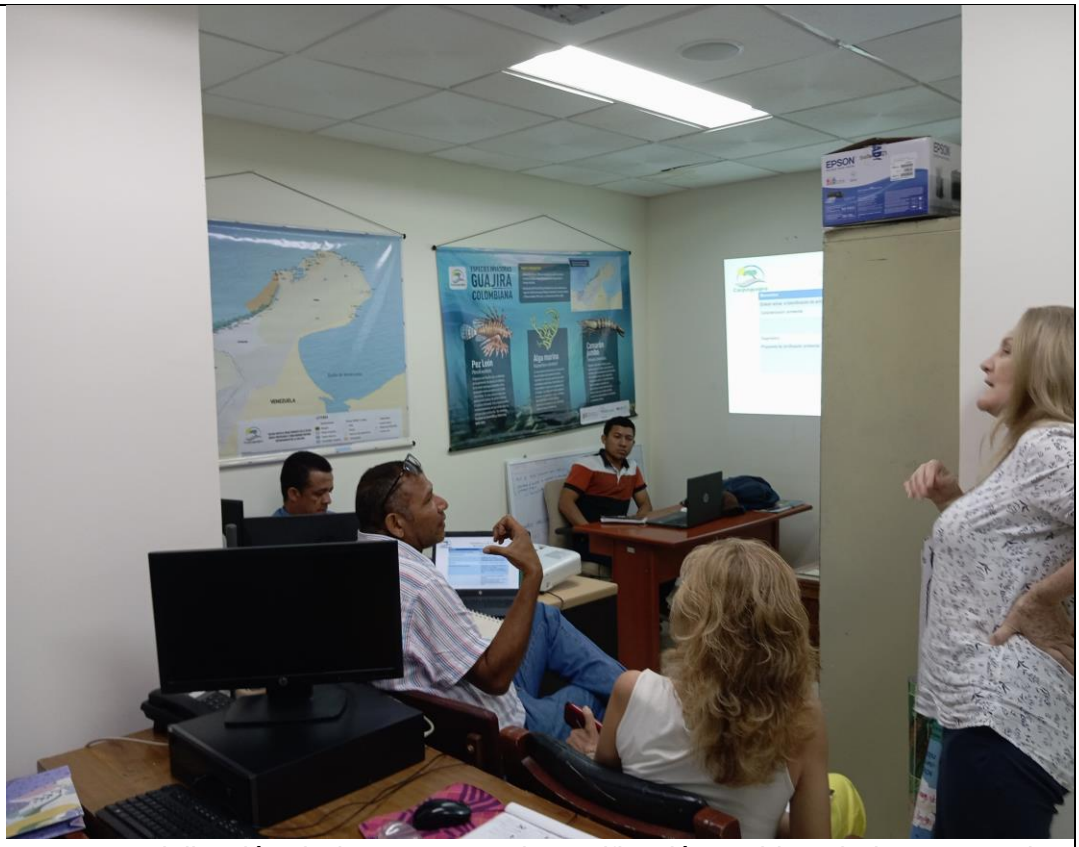
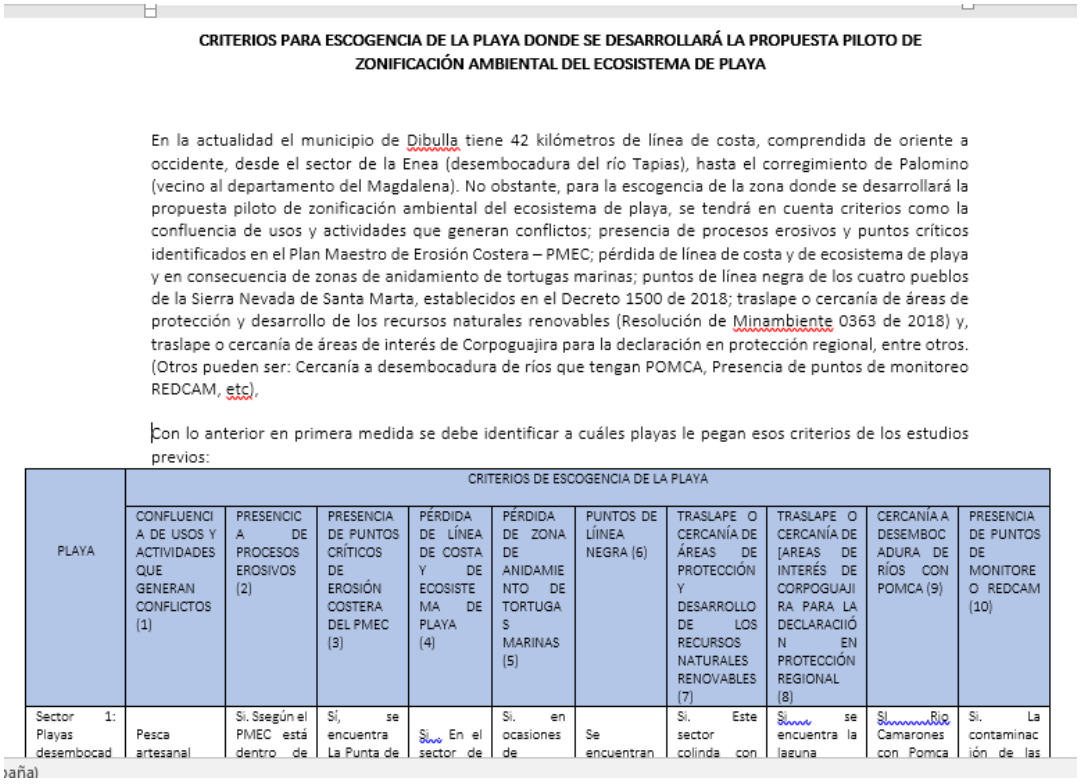


Figura 4. Socialización de la propuesta de zonificación ambiental al grupo marino costero.

OBLIGACIÓN 3

Entregar un Documento técnico final que contenga la caracterización, diagnóstico, propuesta de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla y los anexos que sean pertinentes, en acuerdo con el Supervisor.

En la figura 5 se muestra el resultado de la aplicación de una matriz de selección de la playa para la propuesta de zonificación ambiental , empleando el modelo Multi criterio adapto a los criterios asignado por la Corporación que permitirá seleccionar la playa donde se aplicará la propuesta.



CRITERIOS PARA ESCOGENCIA DE LA PLAYA DONDE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA PILOTO DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DE PLAYA

En la actualidad el municipio de Dibulla tiene 42 kilómetros de línea de costa, comprendida de oriente a occidente, desde el sector de la Enea (desembocadura del río Tapias), hasta el corregimiento de Palomino (vecino al departamento del Magdalena). No obstante, para la escogencia de la zona donde se desarrollará la propuesta piloto de zonificación ambiental del ecosistema de playa, se tendrá en cuenta criterios como la confluencia de usos y actividades que generan conflictos; presencia de procesos erosivos y puntos críticos identificados en el Plan Maestro de Erosión Costera – PMEC; pérdida de línea de costa y de ecosistema de playa y en consecuencia de zonas de anidamiento de tortugas marinas; puntos de línea negra de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, establecidos en el Decreto 1500 de 2018; traslape o cercanía de áreas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables (Resolución de Minambiente 0363 de 2018) y, traslape o cercanía de áreas de interés de Corpoguajira para la declaración en protección regional, entre otros. (Otros pueden ser: Cercanía a desembocadura de ríos que tengan POMCA, Presencia de puntos de monitoreo REDCAM, etc),

Con lo anterior en primera medida se debe identificar a cuáles playas le pegan esos criterios de los estudios previos:

PLAYA	CRITERIOS DE ESCOGENCIA DE LA PLAYA									
	CONFLUENCIA DE USOS Y ACTIVIDADES QUE GENERAN CONFLICTOS (1)	PRESENCIA DE PROCESOS EROSIVOS (2)	PRESENCIA DE PUNTOS CRÍTICOS DE EROSIÓN COSTERA DEL PMEC (3)	PÉRDIDA DE LÍNEA DE COSTA Y DE ECOSISTEMA DE PLAYA (4)	PÉRDIDA DE ZONA DE ANIDAMIENTO DE TORTUGAS MARINAS (5)	PUNTOS DE LÍINEA NEGRA (6)	TRASLAPE O CERCANÍA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES (7)	TRASLAPE O CERCANÍA DE [AREAS DE INTERÉS DE CORPOGUAJIRA PARA LA DECLARACIIÓN EN PROTECCIÓN REGIONAL (8)	CERCANÍA A DESEMBOCADURA DE RÍOS CON POMCA (9)	PRESENCIA DE PUNTOS DE MONITOREO REDCAM (10)
Sector 1: Playas desembocad	Pesca artesanal	Si. Ssegún el PMEC está dentro de	Sí, se encuentra La Punta de	Si. En el sector de	Si. en ocasiones de	Se encuentran	Si. Este sector colinda con	Si se encuentra la laguna	SI Rio Camarones con Pomca	Si. La contaminación de las

Figura 5. Documento de avance intermedio sobre los criterios de selección del kilómetro de las playas de Dibulla

OBLIGACIÓN 4

Generar una propuesta de Medida de adaptación basada en ecosistemas (MAbE) completamente diseñada y costeada, para ser implementada en el ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el municipio de Dibulla (La Guajira), objeto de estudio y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor.

Aun no se han desarrollado acciones en esta obligación, se aspira en el próximo mes adelantar actividades para avanzar en dicha obligación.

OBLIGACIÓN 5

Organizar la Mesa Técnica de Erosión costera de La Guajira a realizarse en el municipio de Dibulla y generar el Acta de realización de la Mesa

En compañía con el supervisor se realizaron las labores de preparación de base datos de invitados con sus respectivos oficios de convocatoria a los actores institucionales de la zona costera del orden nacional y local para la asistencia a la X mesa de erosión costera programada para el día 14 de noviembre del 2024 en el corregimiento de Palomino, Municipios de Dibulla. En la siguiente fotografía se observa el oficio modelo .



Corpoguajira

355
Riohacha D.T. y C., La Guajira

Doctor
JAIRO AGUILAR DELUQUE
Gobernador
Departamento de La Guajira
Email: contactenos@laguajira.gov.co

Asunto: Invitación a "X Mesa Técnica de Erosión costera en La Guajira".

Cordial saludo:

Corpoguajira como la máxima autoridad ambiental en la jurisdicción en el departamento de La Guajira, incluyendo el territorio marino, en el que también ejerce sus funciones de autoridad ambiental en virtud del artículo 208 de la Ley 1450 de 2011, y como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en su papel de entidad complementaria y subsidiaria respecto a la labor de las Alcaldías y Gobernaciones, viene desarrollando desde el 2013, Mesas Técnicas de Erosión Costera, como una estrategia para propiciar la socialización y coordinación articulada de acciones y proyectos de entidades de carácter público o privado, que enfrenten el proceso de erosión costera, y repercutan positivamente en los ecosistemas marino costeros influenciados por los municipios de Dibulla, Manaure, Uribia y el Distrito de Riohacha.

Para este 2024, la "X Mesa Técnica de Erosión costera en La Guajira", se realizará en el municipio de Dibulla, el 14 de noviembre del 2024, de 8:00 am a 1:00 pm en el Hotel Hobbs (carrera 5 # 4-104), del corregimiento de Palomino, por lo que nos encantaría contar con su presencia y participación.

Esperamos su pronta y positiva respuesta, para lo cual adjuntamos la agenda del evento. Agradecemos enviar comunicación de respuesta a los correos: pintodaiver@gmail.com y a.lopez@corpoguajira.gov.co

Atentamente,

SAMUEL LANAO ROBLES
Director General CORPOGUAJIRA

Proyectó: A. López T./G. Pinto P.
Revisó: M. Guarín V.
Aprobó: R. Monjarres A.

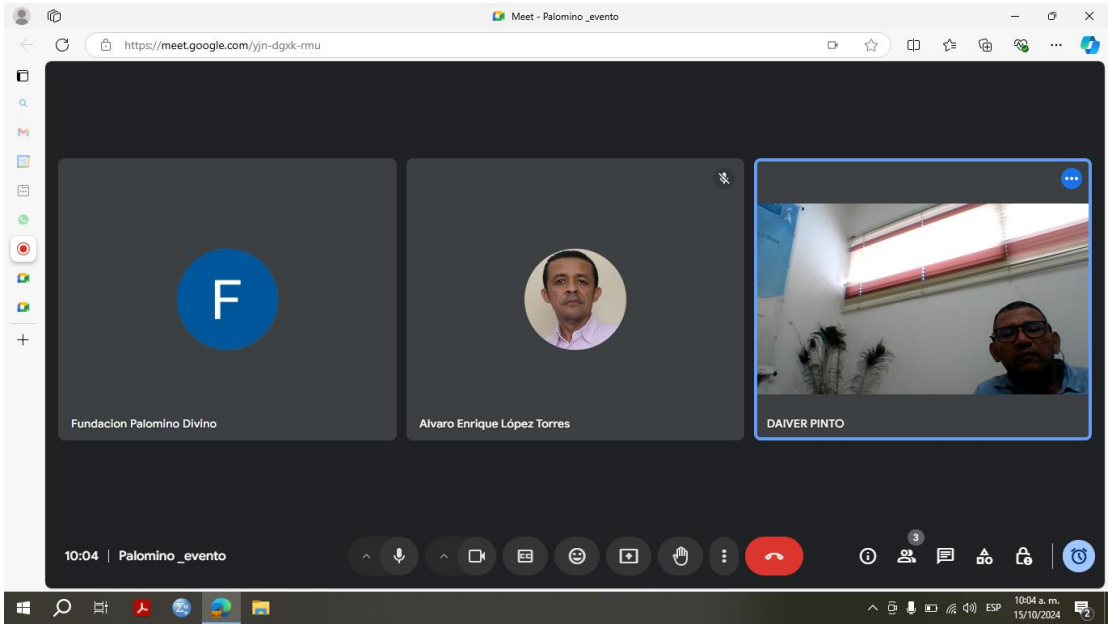
6.Fotografía del oficio de invitación modelo

OBLIGACIÓN 6

Atender PQRSD que se le asignen, reuniones en representación de CORPOGUAJIRA y realizar presentaciones de avance del proyecto y de erosión costera en La Guajira, previa designación y solicitud por parte de la Dirección General, la Subdirección de Gestión Ambiental, la Coordinación del Grupo Marino Costero y/o el Supervisor.

En el periodo reportado, se realizó una reunión virtual (figura 7) el día 15 de octubre con los representantes de los hoteleros privados de Palomino para afinar detalles de la logística del evento ,el cual se concretará el día 28 de octubre de manera presencial en las instalaciones de Corpoguajira.

Figura 7. Reunión virtual con representante de los hoteleros del corregimiento de Palomino.



De igual manera se brindó el soporte al grupo marino costero para la emisión de un concepto técnico solicitado por la Corporación referente a la construcción de cinco muelles con fines turísticos con el liderazgo de FONTUOR

Solicitud :	Lectura y concepto del proyecto " Realización de estudios técnicos y construcción de muelles turísticos marítimos de La Guajira
Lugar	Riohacha , 3 de octubre del 2024
Contratista:	Ing .Daiver Pinto Pimienta
Supervisor	Ing .Alvaro Lopez

Introducción

Se requiere presentar un estructural general en el documento donde se describan los contenidos del mismo, que puedan orientar mejor al lector; Por otra parte, en el idioma castellano los vocablos litoral y costas, se usan como sinónimos, pues por la naturaleza del estudio se deben definir un solo termino por sus implicaciones legales en temas de licencias y permisos en Colombia.

Justificación

Es bastantes generalizada, se requiere puntualizar las razones, técnicas, sociales y económicas del porque se requiere esos estudios

Geografía

Se requiere incluir elementos geo históricos que ayuden a vislumbra el rescate de las rutas

VII. AVANCES EN METAS FINANCIERAS

Para la ejecución del contrato 0078 del 2024 se fijaron unos recursos económicos propios de CORPOGUAJIRA dirigidos a dar cumplimento gradual de las metas de su Plan de Acción objeto de dicho contrato.

De igual manera se aprobaron las respectivas autorizaciones internas en la Corporación donde se destinaron los recursos y un tiempo de (5) meses para el contrato 0078 del 2024 en razón y a la elaboración de una propuesta de zonificación ambiental en un (1) sectores de 1 km de playas de la jurisdicción.

En la tabla 2 se muestra la distribución presupuestal entre la ejecución actual del quinto mes en relación con el total del presupuesto destinado al contrato 0078 del 2024 y el restante a ejecutar. El porcentaje de avance en la ejecución promedio para el mes 03 es del 47 %

Valor inicial del Contrato 2024	Valor del presente pago N° 03 de 2024	Valor pendiente para ejecutar
$29.000.000	$3.400.000	$ 13.600.000

Tabla 2. Avance presupuestal

8.CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO

En el cronograma del plan de trabajo se presentan las actividades que soportan las obligaciones contractuales, donde se organizan los tiempos de cumplimiento de las actividades programadas durante el mes 3 comprendido entre 6 de octubre s del 2024 al 22 de octubre del 2024. En la tabla 3 se presenta la distribución de las actividades cumplidas acorde al plan de trabajo y cronograma presentado:

En la tabla 3 Distribución de las actividades cumplidas (verde) y pendientes (amarillo) acorde al plan de trabajo

Actividades del contrato 0078 de 2024	AÑO 2024						
Obligaciones	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Presentar informes mensuales							
						ejecutado	
						pendientes	
Generar una propuesta técnica de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla (La Guajira), que aporte a la toma de decisiones y cumplimiento de metas institucionales de CORPOGUAJIRA y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor.							
Entregar un Documento técnico final que contenga la caracterización, diagnóstico, propuesta de zonificación ambiental de un (1) kilómetro del ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el Municipio de Dibulla y los anexos que sean pertinentes, en acuerdo con el Supervisor.							
(MAbE) completamente diseñada y costeada, para ser implementada en el ecosistema de playa, susceptible de erosión costera, en el municipio de Dibulla (La Guajira), objeto de estudio y entregarla a la Corporación en un documento técnico como lo señale el Supervisor.							
Organizar la Mesa Técnica de Erosión costera de La Guajira a realizarse en el municipio de Dibulla y generar el Acta de realización de la Mesa							
Atender PQRSD que se le asignen, reuniones en representación de CORPOGUAJIRA y realizar presentaciones de avance del proyecto y de erosión costera en La Guajira, previa designación y solicitud por parte de la Dirección General, la Subdirección de Gestión Ambiental, la Coordinación del Grupo Marino Costero y/o el Supervisor							

VII. PRIMERAS CONCLUSIONES

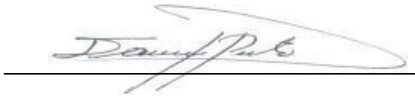
Durante tercer informe de ejecución del contrato 078 del 2024 las actividades se concentraron las invitaciones , sitio y fecha para la ejecución de la X mesa de erosión costera en el cgto de Dibullla. De igual forma se combinaron con el acompañamiento al grupo marino costero con el grupo de hoteleros organizados quienes esta interesados en co gestionar el desarrollo de la mesa de erosión costera

Seguidamente se logran avances en el ejercicio matricial con los criterios de interés de Corpoguajira para seleccionar la playa entre los ríos Tapias y Jerez un (1) kilometro donde se va ejecutar la propuesta de zonificación ambiental que se aspira a concretar en el mes noviembre.

De igual manera se entrega un documento donde se contempla la propuesta técnica de zonificación ambiental en un kilómetro de playa que permitirá desarrollar la metodología para aplicar en 1km de playa, seleccionada por Corpoguajira.

El alcance del contrato muestra un avance físico del 51.4% y un financiero 47% que corresponde al al tercer mes de ejecución .

Atentamente,



Ing. DAIVER GABRIEL PINTO PIMIENTA
CC 84.080 105 de Riohacha, La Guajira Cel. 3112930522
Profesional contratista